

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Don David Peña Núñez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 41 de 2011, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de don Segundo San Cristóbal Cuenca, contra “Celusat, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2013, a las diez horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Celusat, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.676/12)